



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Octavo período de sesiones

Nueva York, 18 a 29 de mayo de 2009

Tema 6 del programa provisional\*

**Diálogo amplio con seis organismos y fondos  
de las Naciones Unidas**

### **Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales**

#### **Informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**

#### *Resumen*

En el presente informe figura información proporcionada por seis divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a saber, la División para el Adelanto de la Mujer; la División de Desarrollo Sostenible; la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; la División de Estadística; la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo; y la División de Política Social y Desarrollo Social, en particular la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Cada División ha puesto de relieve las actividades que realiza en relación con las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y se prevé que esta información sirva de base para el diálogo a fondo que tendrá lugar durante el octavo período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

---

\* E/C.19/2009/1.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. División para el Adelanto de la Mujer .....	3
III. División de Desarrollo Sostenible .....	9
IV. División de Política Social y Desarrollo Social .....	15
V. Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques .....	20
VI. División de Estadística .....	23
VII. División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo .....	24
VIII. Conclusión .....	25

## I. Introducción

1. En el presente informe figura la información aportada por seis divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Se prevé que esa información sirva de base para el diálogo a fondo que tendrá lugar durante el octavo período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. En el programa de desarrollo de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. En el programa de desarrollo de las Naciones Unidas se definen los objetivos básicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La orientación sustantiva de la labor del Departamento abarca la mayoría de los elementos básicos del programa, a saber, las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, la política social y el desarrollo social, la población, el desarrollo sostenible, la ordenación sostenible de los bosques, las políticas y el análisis del desarrollo, la financiación para el desarrollo, la administración pública y la gestión del desarrollo, y las estadísticas.

2. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presta apoyo sustantivo a los principales mecanismos intergubernamentales para promover la responsabilidad respecto de la aplicación del programa y el seguimiento de ésta. Apoya los procesos fundamentales que sirven de base a las actividades de desarrollo en todo el mundo, tales como la previsión económica, el sistema estadístico mundial y la producción de estimaciones y proyecciones demográficas, y cumple funciones importantes en la promoción de la coherencia y la coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la de presidir el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. El Departamento prepara además una amplia variedad de productos analíticos y de asesoramiento normativo que sirven de valiosas fuentes de referencia y de instrumentos de adopción de decisiones para la formulación de políticas y el desarrollo de la capacidad en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales es también el Coordinador del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

## II. División para el Adelanto de la Mujer

3. La División para el Adelanto de la Mujer presta apoyo a los organismos intergubernamentales de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en relación con su labor sobre la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. Apoya la formulación y aplicación por los gobiernos y otros interesados de políticas para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y el disfrute por la mujer de todos sus derechos humanos. Prepara informes y opciones de política y señala las nuevas tendencias y las buenas prácticas. La División propugna el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer en todos los aspectos de su vida, incluso como beneficiaria del desarrollo sostenible, los derechos humanos, la paz y la seguridad.

***Women 2000 and beyond: rural women in a changing world: opportunities and challenges (La mujer en el 2000 y después: la mujer rural en un mundo en evolución: oportunidades y obstáculos)***

4. Esta publicación fue lanzada el 15 de octubre de 2008, Día Internacional de la Mujer Rural, y en ella se examina la situación de las mujeres indígenas. La publicación pone de relieve la atención prestada a esos grupos de mujeres en los

procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, las cuestiones planteadas, tales como las múltiples formas de discriminación a que se enfrentan las mujeres indígenas rurales, y las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas con respecto a la mujer indígena. En la publicación se describen las actividades realizadas por entidades de las Naciones Unidas, entre ellas un proyecto que tiene por objeto aprovechar los conocimientos locales de las mujeres indígenas para fortalecer la agricultura y el desarrollo rural. Al examinar la pobreza rural, la publicación pide que se preste atención a las prioridades y necesidades de grupos específicos de mujeres rurales, como las mujeres indígenas.

#### **Día Internacional de la Mujer Rural**

5. Cuando se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer Rural, la División para el Adelanto de la Mujer copatrocinó una mesa redonda con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Los oradores pusieron de relieve la valiosa contribución de la mujer rural a la agricultura y el desarrollo, y prestaron especial atención al papel de la mujer indígena. Hicieron hincapié en la necesidad de que los derechos fundamentales de la mujer indígena queden mejor reflejados en las políticas, los planes y los arreglos institucionales, y de que se preste más atención a sus derechos a la tierra y los recursos naturales, y a la soberanía alimentaria.

#### **Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo**

6. El Departamento para el Adelanto de la Mujer se encuentra preparando el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo 2009, en el que se tratará la cuestión del control de la mujer sobre los recursos económicos y su acceso a los recursos financieros, entre ellos la microfinanciación. Se prevé que el estudio se presente a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. La situación de la mujer indígena ha sido planteada en las actividades preparatorias.

#### **52° período de sesiones de la Comisión para el Adelanto de la Mujer – mesa redonda de expertos acerca de las perspectivas de género sobre el cambio climático**

7. En su 52° período de sesiones, celebrado del 25 de febrero al 7 de marzo de 2008, la Comisión para el Adelanto de la Mujer convocó una mesa redonda de expertos para que examinara la nueva cuestión de las perspectivas de género sobre el cambio climático. La Sra. Anastasia Pinto, mujer indígena de la nación Meitei de la India, fue una de las integrantes de la mesa redonda. Los oradores destacaron la necesidad de incluir a los pueblos indígenas, las mujeres y otros grupos en la adopción de decisiones relacionadas con el clima. Al examinar los efectos del cambio climático sobre el género, los participantes observaron que las mujeres indígenas eran especialmente susceptibles de sufrir los efectos negativos de los desastres naturales.

### **Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas**

8. La División para el Adelanto de la Mujer procura integrar la atención a la situación de la mujer indígena en todas sus esferas de actividad, algunas de las cuales se resumen a continuación.

### **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

9. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, principalmente en sus actividades de seguimiento y aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sigue ocupándose de la situación de la mujer indígena en relación con los temas prioritarios, las cuestiones nuevas y los temas de examen, así como en relación con determinadas resoluciones. La División para el Adelanto de la Mujer continúa señalando oportunidades para la participación de expertos sobre la mujer indígena en mesas redondas y actividades paralelas relacionadas con los períodos de sesiones de la Comisión.

### **Actividades relacionadas con los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

10. En el 51° período de sesiones de la Comisión, que tuvo lugar del 26 de febrero al 9 de marzo de 2007, la situación de las niñas indígenas se examinó en una mesa redonda de alto nivel sobre el tema prioritario titulado “Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña”. La situación de las mujeres indígenas se examinó en una mesa redonda de expertos sobre la cuestión nueva de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer: seguimiento del estudio a fondo del Secretario General en los planos nacional e internacional.

11. En el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en 2006, la Sra. Noeli Pocaterra, Presidenta de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional de Pueblos Indígenas, de Venezuela, fue uno de los oradores en una mesa redonda convocada para celebrar el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2006). En varios actos paralelos que tuvieron lugar durante el período de sesiones se trataron temas relativos a la mujer indígena, incluso un acto paralelo sobre la violencia contra las mujeres indígenas, copatrocinado por la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la organización internacional de derechos humanos MADRE, que se ocupa especialmente de los derechos de la mujer, y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas.

12. Al 49° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2005, asistieron 60 mujeres indígenas de diferentes partes del mundo. Participaron en ocho actos paralelos y dos conferencias de prensa, entre otras actividades. La División para el Adelanto de la Mujer colaboró con la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la organización de una mesa redonda para examinar los avances realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing desde el punto de vista indígena. Integraron el grupo la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, miembro del Foro Permanente, la Sra. Lucy Mullenkei, de la Red de Información sobre los Indígenas de la Organización Africana de Mujeres Indígenas, la Sra. Tarcila Rivera, del Centro de Culturas

Indígenas del Perú (CHIRAPAQ), la Sra. Stella Tamang, del Foro de las Mujeres Indígenas de Asia Meridional, y la Sra. Beverly Jacobs, Presidenta de la Native Women's Association of Canada. También se puso de relieve la situación de la mujer indígena en el curso de una mesa redonda que se ocupó de la relación existente entre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluso los que figuran en la Declaración del Milenio (avances, dificultades y posibilidades) y en una mesa redonda sobre las perspectivas futuras de la promoción de la igualdad entre los géneros desde el punto de vista de los jóvenes de ambos sexos.

### **Participación de las presidentas**

13. Las presidentas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas participaron en los períodos de sesiones de sus órganos respectivos. Por ejemplo, la Sra. Merike Kokajev, hablando en nombre de la Presidenta del Foro Permanente, se dirigió a la Comisión en su 51° período de sesiones en febrero de 2007. La Presidenta de la Comisión, Embajadora Carmen María Gallardo, habló ante el Foro Permanente en su quinto período de sesiones en mayo de 2006.

### **Informes**

14. La División para el Adelanto de la Mujer sigue ocupándose, cuando procede, de la situación de la mujer indígena en los informes que prepara para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Un cuestionario que sirvió para compilar la información proporcionada por los gobiernos para el examen y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a los 10 años de su aprobación en el 49° período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2005, se pidió a los gobiernos que incluyeran información sobre las medidas aplicadas para hacer frente a la situación de la mujer indígena. Como resultado, 24 gobiernos proporcionaron información sobre las mujeres indígenas, concretamente sobre las medidas, acciones y políticas adoptadas por los gobiernos para mejorar la condición jurídica y social de las mujeres indígenas y sobre los obstáculos y problemas que plantea la eliminación de la discriminación contra las mujeres indígenas y la superación de su exclusión social y económica. En el informe del Secretario General presentado a la Comisión (E/CN.6/2005/2, párrs. 572 a 595), figuraba un resumen de esas medidas. En varios otros informes recientes preparados por la División para el Adelanto de la Mujer se incluía algo de información sobre la situación de las mujeres y niñas indígenas, como en el informe sobre los adelantos realizados en la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales, haciendo particular hincapié en la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña (E/CN.6/2007/3) y sobre el adelanto económico de la mujer (E/CN.6/2006/7).

### **Resoluciones**

15. En su 49° período de sesiones, celebrado del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó la resolución 49/7 sobre las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. También se puso de relieve la

situación de las mujeres indígenas en la resolución 49/2 sobre la eliminación de la demanda de mujeres y niñas objeto de trata para todos los fines de explotación.

### **Labor de la División para el Adelanto de la Mujer sobre la violencia contra la mujer**

16. En el estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer<sup>1</sup> preparado por la División para el Adelanto de la Mujer y presentado a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, también se examina la violencia contra las mujeres indígenas. El Foro Internacional de Mujeres Indígenas, asociado con MADRE, fue miembro activo del grupo de trabajo establecido por la División para prestar apoyo a la preparación del estudio.

17. El informe de una organización no gubernamental titulado “Mairin Iwanka Raya: mujeres indígenas confrontan la violencia” fue publicado como complemento del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer. En octubre de 2006, la secretaria del Foro Permanente, la organización MADRE y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas organizaron una mesa redonda para presentar el estudio y un funcionario de la División para el Adelanto de la Mujer participó en la mesa redonda.

### **Cooperación y coordinación entre organismos**

18. La División para el Adelanto de la Mujer continúa participando en dos grupos de tareas y contribuyendo a ellos; estos son el grupo de tareas sobre las mujeres indígenas de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, y el grupo de tareas intradepartamental sobre las cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Como parte del grupo de tareas intradepartamental, la División preparó un plan para aplicar las recomendaciones del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, como componente del plan de acción del Departamento para el Decenio. Como parte del grupo de tareas sobre las mujeres indígenas, la División contribuyó a la realización de un inventario de los mandatos, un examen de los programas y actividades centrados en las mujeres indígenas que se han realizado, y una estrategia y un plan de acción para incorporar las cuestiones relativas a las mujeres indígenas en la labor de las Naciones Unidas.

### **Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre la Educación y la Igualdad entre hombres y mujeres**

19. La Directora de la División para el Adelanto de la Mujer fue miembro del Equipo de Tareas sobre la educación y la igualdad entre hombres y mujeres. El informe del Equipo de Tareas, titulado *Taking action: achieving gender equality and empowering women*, se ocupó de la situación de las mujeres y niñas indígenas, especialmente en relación con la necesidad de aumentar sus oportunidades de educación.

---

<sup>1</sup> A/61/122/Add.1.

***La mujer en el 2000 y después: Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones***

20. Esta publicación de la División para el Adelanto de la Mujer, aparecida en septiembre de 2005, también abarca el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la potenciación de la mujer indígena.

**Actividades sobre la mujer rural**

21. La División para el Adelanto de la Mujer continúa trabajando en la cuestión de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en el contexto de la Asamblea General (véase párr. 4). Se ha ocupado de la situación de la mujer indígena en informes presentados a la Asamblea sobre el mejoramiento de la situación de las mujeres de las zonas rurales. Por ejemplo, en el informe de 2007<sup>2</sup> se recomendó que se adoptaran medidas para promover consultas con las mujeres de las zonas rurales, entre ellas las mujeres indígenas, y la participación de éstas, a través de sus organizaciones y redes, en el diseño, el desarrollo y la ejecución de intervenciones sobre igualdad entre los géneros y desarrollo rural.

**Obstáculos**

22. La División para el Adelanto de la Mujer procura poner de relieve, toda vez que es posible, la situación de las mujeres indígenas en relación con problemas o temas determinados, en respuesta a los mandatos intergubernamentales. Sin embargo, las capacidades y los recursos de que dispone la División para ocuparse específicamente de la situación de las mujeres indígenas son limitados. La información solicitada por la División a distintos interesados, entre ellos los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para la preparación de los informes del Secretario General, rara vez se refiere a la situación de las mujeres indígenas.

**Factores facilitadores**

23. Los mandatos generales que figuran en las resoluciones, los acuerdos y otros resultados de las deliberaciones de los órganos intergubernamentales sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sirven de base para la labor de la División para el Adelanto de la Mujer en esta esfera. La División también se beneficia de la colaboración con la secretaría del Foro Permanente.

**Políticas**

24. La División carece de una política o una asignación presupuestaria específicas para las cuestiones de los pueblos indígenas. En lo que respecta a las actividades de las mujeres indígenas, véase la información pertinente en los párrafos anteriores.

**Fomento de la capacidad**

25. La División para el Adelanto de la Mujer no ha aplicado un programa de capacitación o de fomento de la capacidad del personal sobre los problemas de los pueblos indígenas. Los funcionarios tienen la oportunidad de solicitar capacitación

---

<sup>2</sup> A/62/202.



en determinadas esferas, como parte del programa de perfeccionamiento del personal del Departamento.

#### **Coordinadora**

26. La coordinadora de la División para el Adelanto de la Mujer es:

Janette Amer  
Sección de los derechos de la mujer  
División para el Adelanto de la Mujer/Departamento de Asuntos  
Económicos y Sociales  
DC2-1236

#### **Próximas actividades**

27. La División para el Adelanto de la Mujer seguirá señalando oportunidades para la participación de expertos sobre las mujeres indígenas en las mesas redondas, las reuniones y demás actividades que organiza. La División está tratando de organizar, en colaboración con la secretaría del Foro Permanente una actividad paralela en relación con el octavo período de sesiones del Foro Permanente.

### **III. División de Desarrollo Sostenible**

28. En respuesta a las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente en su séptimo período de sesiones, dirigidas específicamente al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/2008/43, párr. 73), la División de Desarrollo Sostenible ha continuado fortaleciendo y apoyando los mecanismos que proporcionan una plataforma para la cooperación entre grupos indígenas locales y el establecimiento de una red de gobiernos indígenas locales a los efectos del intercambio de información y el fomento de la capacidad. La División también ha colaborado estrechamente con otros colegas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la creación, la financiación y la puesta en marcha del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil del Departamento<sup>3</sup> para facilitar la interacción entre las organizaciones de la sociedad civil y el Departamento en todos los niveles. El sistema integrado es una base de datos en línea que abarca a todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y está abierto también a cualquier organización interesada de la sociedad civil que desee proporcionar información, y puede servir de posible instrumento de colaboración y establecimiento de redes entre organizaciones de la sociedad civil en todos los niveles. Las organizaciones de pueblos indígenas y otras organizaciones no gubernamentales que trabajan con las comunidades indígenas y locales y para éstas se pueden seleccionar como campos de búsqueda e identificar sobre la base de su ubicación, alcance regional, esferas de actividad, y otros datos<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> <http://esango.un.org/civilsociety/login.do>

<sup>4</sup> Esto también puede considerarse una respuesta a la recomendación del Foro Permanente que figura en el párrafo 65 del documento E/2008/43.

29. Los datos e indicadores sobre los pueblos indígenas a nivel nacional se pueden obtener a través del mecanismo nacional de presentación de informes de la División<sup>5</sup> y también a través del compendio de perfiles sindicales país por país preparado por el grupo principal integrado por los trabajadores y los sindicatos<sup>6</sup>. La División mantiene además una página web dedicada a los pueblos indígenas como uno de los nueve grupos principales señalados en el Programa 21<sup>7</sup>.

30. En apoyo de esta recomendación, así como de varias otras recomendaciones formuladas por el Foro Permanente en su séptimo período de sesiones<sup>8</sup>, la División de Desarrollo Sostenible fue anfitrión de un acto paralelo durante el séptimo período de sesiones del Foro Permanente que tenía por objeto promover las oportunidades de participación en el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible e informar a los grupos indígenas al respecto. La División también ha alentado y facilitado la contribución activa de las organizaciones de pueblos indígenas a la labor del 16° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York del 5 al 16 de mayo de 2008; y al 17° período de sesiones, compuesto de una Reunión Preparatoria Intergubernamental, celebrada del 23 al 27 de febrero de 2009, y del período de sesiones propiamente dicho, celebrado del 4 al 15 de mayo de 2009. El ciclo de actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (períodos de sesiones 16° y 17°) se ocupa de los avances en el cumplimiento de los compromisos sobre desarrollo sostenible enunciados en el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y la Estrategia de Mauricio para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>9</sup> en relación con la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África<sup>10</sup>.

31. Para el 16° período de sesiones de la Comisión, que era un período de sesiones de estudio, los grupos de pueblos indígenas aportaron información por escrito para los informes del Secretario General; dieron ejemplos de estudios de casos para que se incluyeran en la matriz de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la base de datos sobre estudios de casos relativos al desarrollo sostenible, y prepararon un documento de debate oficial<sup>11</sup> con la coordinación de un grupo directivo de organizaciones indígenas encabezado por el Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación en las Políticas y la Educación (Tebtebba) y la Indigenous Environmental Network (Red indígena para el medio ambiente). Además, el grupo directivo preparó y presentó un estudio especial sobre los pueblos indígenas de África<sup>12</sup> en relación con el programa de la Comisión sobre el

<sup>5</sup> <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/natlinfo.htm>.

<sup>6</sup> <http://www.tradeunionsdunit.org/profiles/profiles.php?ID=0&Lang=ENG>.

<sup>7</sup> [http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/about\\_mgroups/amg\\_indigenous\\_main.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/about_mgroups/amg_indigenous_main.htm).

<sup>8</sup> Otras recomendaciones del Foro Permanente que tienen importancia para la labor de la División de Desarrollo Sostenible se encuentran en el documento E/2008/43, párrs. 9, 11, 23, 27, 30, 33, 53, 65, 69, 118, 128, 135 y 148.

<sup>9</sup> Respuesta a la recomendación del Foro Permanente que figura en el documento E/2008/43, párr. 53.

<sup>10</sup> Respuesta a la recomendación del Foro Permanente, que figura en el documento E/2008/43, párr. 33.

<sup>11</sup> El documento de debate de los pueblos indígenas está disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en: [http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs\\_sdissues\\_major\\_groups.htm#CSD-16](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs_sdissues_major_groups.htm#CSD-16).

<sup>12</sup> Los Indigenous Briefs (Información sobre los indígenas) se pueden consultar en <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd16/mg/ipafrica.pdf>.

Desarrollo Sostenible. También participaron organizaciones de pueblos indígenas en las actividades del 16° período de sesiones de la Comisión propiamente dicho, entre ellas, dos sesiones de diálogo entre múltiples interesados de los grupos principales, una sesión de diálogo de alto nivel con los grupos principales y los ministros, debates temáticos de mesa redonda, debates regionales, y debates sobre el Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo, declaraciones formuladas durante la sesión plenaria de clausura<sup>13</sup>, y participación en la feria de asociaciones, el centro de aprendizaje y los actos paralelos.

32. Durante el 17° período de sesiones dedicado a las políticas de 2009, los pueblos indígenas han colaborado activamente con otros sectores de los grupos principales en la formulación de sus prioridades para la adopción de medidas<sup>14</sup>, están participando en varias reuniones de alto nivel entre períodos de sesiones, y participarán también en las reuniones oficiales a través de puntos de ingreso similares a los ya descritos anteriormente con respecto al 16° período de sesiones de la Comisión.

33. Los debates que han tenido lugar durante el ciclo bienal que comprende los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (que terminará el 15 de mayo de 2009) ya han quedado moldeados por la solidez de las opiniones y aportaciones de los pueblos indígenas. En el resumen del Presidente de la Comisión en el 16° período de sesiones, se hace referencia expresa a los pueblos indígenas en 20 párrafos diferentes<sup>15</sup> que se ocupan de cuestiones importantes para las recomendaciones actuales y pasadas del Foro Permanente, entre ellas, la necesidad de disponer de acceso a la tierra y de una tenencia garantizada de la tierra, especialmente para las mujeres<sup>16</sup>; la importancia de los conocimientos locales y tradicionales para la agricultura, la ordenación integrada de los recursos hídricos, la adaptación a la sequía y la desertificación y la mitigación de ambos fenómenos; la necesidad de prestar apoyo al fomento de la capacidad de las comunidades locales y los pueblos indígenas de conformidad con el Plan Estratégico de Bali<sup>17</sup>; y la promoción de la agricultura tradicional en pequeña escala y la producción sostenible de ganado. En el resumen del 16° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible realizado por el Presidente también se dijo que la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas contribuiría al logro de los objetivos de desarrollo sostenibles<sup>18</sup>.

34. Además de apoyar el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la División de Desarrollo Sostenible presta apoyo a la participación activa de los pueblos indígenas en el marco decenal de programas para el consumo y la

<sup>13</sup> Las declaraciones se pueden consultar en: [http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/about\\_mgroups/amg\\_indigenous\\_main.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/about_mgroups/amg_indigenous_main.htm).

<sup>14</sup> Véase el texto oficioso sin editar en [http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd17/mg/mg\\_csd17\\_docs.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd17/mg/mg_csd17_docs.pdf).

<sup>15</sup> E/2008/29, cap. II.D, primera parte, párrs. 49, 65, 82, 85, 87, 89, 102, 107, 124, 136, 153, 154, 170, 200, 242, 243 y 245, segunda parte, párrs. 255 q), 255 gg) y 255 qq).

<sup>16</sup> Respuesta a la recomendación del Foro Permanente que figura en el documento E/2008/43, párr. 69.

<sup>17</sup> Respuesta a la recomendación del Foro Permanente que figura en el documento E/2008/43, párrs. 11, 23, 27 y 30.

<sup>18</sup> Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente que figuran en el documento E/2008/43, párr. 128.

producción sostenibles<sup>19</sup>, y reconoce 19 asociaciones de colaboración de múltiples interesados en pro del desarrollo sostenible que actualmente trabajan con comunidades indígenas o para éstas en los niveles local, regional y mundial, para abordar problemas relacionados con el agua, el patrimonio agrícola, la tierra, la protección de la diversidad biológica y el desarrollo del biocomercio. Los representantes de la División participan con regularidad en el Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente<sup>20</sup> y tomaron parte en un seminario de trabajo del Servicio de enlace con las organizaciones no gubernamentales sobre las Naciones Unidas y las organizaciones comunitarias, que se realizó del 3 al 4 de noviembre de 2008. La División de Desarrollo Sostenible también aportó su experiencia y sus conocimientos especializados al estudio del Servicio de enlace de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales titulado *Engaging social/peoples' organizations and movements: an essential step towards enhanced legitimacy of the United Nations global governance processes* (Lograr la participación de las organizaciones y movimientos sociales y populares: Un paso esencial para mejorar la legitimidad de los procesos de gobernanza mundial de las Naciones Unidas) que se publicará en la primavera de 2009.

35. Reconociendo las necesidades especiales de África, la División de Desarrollo Sostenible también está tomando medidas para establecer un programa a largo plazo para África que se pondrá en práctica en estrecha cooperación y coordinación con otros asociados para el desarrollo y los países africanos para apoyar el desarrollo sostenible del continente africano. La División colabora con otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presta apoyo a las iniciativas de fomento de la capacidad para la planificación de estrategias y obras de infraestructura nacionales relacionadas con el agua en la región, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes. La División también presta apoyo financiero para proyectos técnicos que se están ejecutando en la región de África en el marco de la NEPAD y que consisten en la creación de asociaciones internacionales para las tecnologías nuevas e incipientes para el desarrollo sostenible en el Senegal y Ghana; la creación de capacidad para el acceso y el suministro interregionales de electricidad en África, en las subregiones central y oriental; y el fortalecimiento de la capacidad nacional para la integración de los principios del desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo de los países que salen de conflictos, lo que también abarca a la región de Asia y el Pacífico.

36. Desde su creación en 1993, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha mantenido su política de incluir en su labor las cuestiones y las organizaciones de los pueblos indígenas como parte de las actividades complementarias del Programa 21, y el programa para los grupos principales constituye el punto central para esas actividades dentro de la División de Desarrollo Sostenible. Aunque no hay asignaciones presupuestarias destinadas específicamente a las cuestiones de los pueblos indígenas, como se dijo anteriormente cada año se reserva una pequeña cantidad de fondos para permitir a los pueblos indígenas participar en los procesos relacionados con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

---

<sup>19</sup> <http://esa.un.org/marrakechprocess/>.

<sup>20</sup> Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente que figuran en el documento E/2008/43, párr. 135.

37. Actualmente la División no cuenta con programas ordinarios o especiales de fomento de la capacidad del personal para abordar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas. Sin embargo, las actividades de fomento de la capacidad en esta esfera generalmente están incorporadas en las actividades programáticas habituales relacionadas con los grupos principales, e incluyen reuniones entre períodos de sesiones, reuniones regionales, talleres de creación de capacidad y sesiones periódicas de conferencias colectivas con los asociados organizadores de los grupos principales, y reuniones ad hoc organizadas por los grupos principales que toman parte activa en el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Como se indicó anteriormente, se están ejecutando también tres proyectos de cooperación técnica en la región de África que posiblemente aborden los problemas de los pueblos indígenas, y hay así mismo 19 asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible que trabajan para las comunidades indígenas o con éstas.

### **Obstáculos y factores facilitadores de la aplicación**

38. Los obstáculos con que tropieza la División de Desarrollo Sostenible para aplicar las numerosas recomendaciones pertinentes formuladas por el Foro Permanente se relacionan principalmente con los fondos limitados de que se dispone para prestar apoyo a programas y proyectos específicos para los pueblos indígenas, aunque facilita una cantidad limitada de fondos a los pueblos indígenas y otros grupos principales participantes de países en desarrollo para que puedan participar en las reuniones relacionadas con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En promedio, se financia la participación de entre dos y cuatro representantes nombrados por el sector de los pueblos indígenas en reuniones regionales, reuniones entre períodos de sesiones y reuniones de la Comisión.

39. Entre los factores que facilitan y permiten a la División de Desarrollo Sostenible aplicar las recomendaciones del Foro Permanente se cuentan la solidez y el carácter innovador del Programa de los Grupos Principales, cuyo mandato y objetivos incluyen el aumento de la participación efectiva de los grupos principales (entre ellos los pueblos indígenas) en los procesos de seguimiento y aplicación<sup>21</sup> del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y en la estrategia de Mauricio para los pequeños estados insulares en desarrollo; y seguir facilitando una participación más directa y sustantiva de los grupos principales (entre ellos los pueblos indígenas) en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible<sup>22</sup>. Además, la División y el Foro Permanente tienen esferas temáticas similares comprendidas en sus mandatos respectivos, especialmente en el desarrollo económico y social y el medio ambiente (definidos como los tres pilares del desarrollo sostenible) así como en la educación y la salud, que son cuestiones intersectoriales en cada ciclo de la Comisión. Ello hace que la naturaleza y los objetivos de la labor de la División y el Foro Permanente sean muy similares, lo que permite a la División ocuparse de muchas esferas de importancia para el Foro Permanente.

---

<sup>21</sup> Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, párr. 139 g).

<sup>22</sup> Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, párr. 149 b).

### **Puntos de enlace**

40. Normalmente la División de Desarrollo Sostenible canaliza las cuestiones indígenas a través de la Coordinadora de Programas de los Grupos Principales y la Oficial de Programas de los Grupos Principales. La información de contacto es la siguiente:

Sra. Federica Pietracci, Coordinadora de Programas de los Grupos Principales  
Subdivisión de Comunicaciones y Actividades de Extensión  
División de Desarrollo Sostenible-Naciones Unidas/Departamento  
de Asuntos Económicos y Sociales

y

Sra. Tonya Vaturi, Oficial de Programas de los Grupos Principales  
Subdivisión de Política Mundial  
División de Desarrollo Sostenible-Naciones Unidas/Departamento  
de Asuntos Económicos y Sociales

### **Reuniones pertinentes**

41. A continuación figura una lista de las conferencias y demás reuniones recientes y futuras en que se incluyen las cuestiones indígenas.

42. *Reunión de un grupo de expertos sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible: La función de los indicadores, Nueva York, 15 y 16 de octubre de 2008*<sup>23</sup>. Este taller fue organizado por la División de Desarrollo Sostenible. La reunión tuvo como objetivo principal examinar la forma en que los países pueden aprovechar mejor los vínculos entre los indicadores de desarrollo sostenible y la política sobre el cambio climático, lo que ayudará a los países a llevar a la práctica el hecho de que el cambio climático es una cuestión de desarrollo sostenible. En la reunión se examinaron las experiencias nacionales e internacionales sobre indicadores y sobre necesidades de información para la política sobre el cambio climático. También se fomentó un diálogo entre los diferentes conjuntos de participantes en esta esfera.

43. *Curso práctico sobre fomento de la capacidad para mejorar la productividad agrícola, la eficiencia del uso del agua y la mejora de los medios de subsistencia rural, Bangkok, 28 a 30 de enero de 2009*<sup>24</sup>. La organización de este curso práctico estuvo a cargo de la División de Desarrollo Sostenible en colaboración con el Programa para el fomento de la capacidad del Decenio de las Naciones Unidas sobre el Agua y de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. El curso reunió a autoridades gubernamentales de categoría superior, representantes de autoridades locales, funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, investigadores y expertos, así como profesionales, para compartir las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas en materia de lucha contra la pobreza rural.

44. *La agricultura en África en el siglo XXI: responder a los desafíos, hacer una revolución verde sostenible, Windhoek, 9 y 10 de febrero de 2009*<sup>25</sup>. Esta reunión de alto nivel fue organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, el Gobierno de Namibia y la División de Desarrollo Sostenible. Por tratarse de una

---

<sup>23</sup> [http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/15Oct\\_2008/egm.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/15Oct_2008/egm.htm).

<sup>24</sup> [http://www.un.org/esa/sustdev/calendar/work\\_bkk09.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/calendar/work_bkk09.htm).

<sup>25</sup> <http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/africa/events/index.htm>.

reunión de nivel ministerial entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en ella se examinó la forma en que los gobiernos africanos y otros interesados pueden responder a esos desafíos y adoptar vigorosas medidas normativas y prácticas, en cooperación con la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo, para revitalizar la agricultura en África y las economías rurales más generales en forma sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental.

45. *Reunión intergubernamental preparatoria del 17° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Nueva York, 23 a 27 de febrero de 2009*<sup>26</sup>. Esta reunión aprovechó los resultados del 16° período de sesiones de la Comisión, que fue un período de sesiones de estudio y sentó las bases para el 17° período de sesiones, que será un período de sesiones dedicado a las políticas, cuyo resultado principal fue la producción de un proyecto de texto de negociación para el 17° período de sesiones.

46. *17° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Nueva York, 4 a 15 de mayo de 2009*<sup>27</sup>. En este período de sesiones dedicado a las políticas del ciclo de aplicación bienal constituido por los períodos de sesiones 16° y 17°, la Comisión negociará decisiones relacionadas con las cuestiones temáticas de la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África.

#### **IV. División de Política Social y Desarrollo Social**

47. La División de Política Social y Desarrollo Social forma parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. La División procura fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo social, especialmente en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el empleo productivo y el trabajo decente, y la inclusión social de las personas de edad, los jóvenes, la familia, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas en situaciones de conflicto y otros grupos o personas marginados de la sociedad y el desarrollo.

##### **Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas**

48. La labor de la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas continúa expandiéndose, dentro del muy amplio mandato del Foro Permanente, a saber, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, la salud, la educación, la cultura y los derechos humanos. La secretaría del Foro Permanente presta asistencia al Foro en el desempeño de su mandato a) formulando recomendaciones de política al sistema de las Naciones Unidas, b) promoviendo la integración y coordinación de las cuestiones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas, c) creando conciencia acerca de las cuestiones indígenas, y d) produciendo el material apropiado.

49. La ampliación de la labor del Foro Permanente incluye la nueva función que le corresponde con arreglo al artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que estipula que el Foro Permanente

<sup>26</sup> <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/policy.htm>.

<sup>27</sup> *Ibíd.*



debe promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración y velar por su eficacia. También están incluidos en su labor el programa de pequeños subsidios establecido de conformidad con el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo<sup>28</sup>, y reuniones adicionales del Foro Permanente y reuniones de grupos de expertos acogidas por los Estados Miembros, en apoyo de las recomendaciones del Foro. La Secretaría y los miembros del Foro Permanente participan también en importantes conferencias intergubernamentales, realizan actividades de creación de capacidad y promueven la conciencia de los medios de comunicación acerca de las cuestiones de los pueblos indígenas.

50. La presente sección del informe debe leerse conjuntamente con la nota de la secretaría del Foro Permanente sobre los informes recibidos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales (E/CN.19/2009/10), y con los informes analíticos sobre los subtemas a) (E/CN.19/2009/7) y b) del tema 3 del programa (E/CN.19/2009/8) y el subtema c) del tema 3 del programa (E/CN.19/2009/9).

### **Niños y jóvenes indígenas**

51. Siguiendo una recomendación formulada por el Foro Permanente en su séptimo período de sesiones, la secretaría del Foro ha venido trabajando en estrecha colaboración con la sección de jóvenes de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el fin de facilitar la participación del Grupo de Jóvenes Indígenas en el octavo período de sesiones. La secretaría también presta apoyo al Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud para la preparación del Informe sobre la Juventud Mundial 2008, en el que hay un capítulo sobre los jóvenes indígenas y el cambio climático.

52. En cooperación con el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud y en respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente, la secretaría del Foro Permanente está preparando un curso práctico sobre prevención de los suicidios entre los jóvenes indígenas. El curso práctico tendrá lugar a fines de 2009 y reunirá a expertos en el tema procedentes de diversas regiones, con el objeto de hacer un balance de las experiencias existentes, incluso las políticas y las estrategias, para extraer las mejores prácticas y formular recomendaciones sobre la mejor forma de lograr adelantos en esta importante cuestión.

### **Mujeres indígenas**

53. Desde 2005, la secretaría del Foro Permanente ha estado trabajando en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y con organizaciones de mujeres indígenas en la ejecución del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas titulado “Participación de la mujer indígena: formación de capacidad para el gobierno local mediante nuevas tecnologías en América Latina”. Los detalles del proyecto se describen más adelante en el párrafo 60.

---

<sup>28</sup> Aunque se ha asignado un puesto extrapresupuestario a estos efectos, la secretaría del Foro Permanente destina parte del tiempo de otros cuatro funcionarios a esta tarea, que exige una intensidad de trabajo extremada, y somete al personal a una presión casi insostenible.



54. Durante 2008, la secretaría del Foro Permanente contribuyó a la preparación de varios informes de las Naciones Unidas sobre la situación jurídica y social de la mujer, entre ellos un informe al Consejo de Seguridad acerca de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>29</sup>, e informes a la Asamblea General acerca de la aplicación de la resolución 61/143 sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer<sup>30</sup>, y la resolución 62/134 (2007) sobre la eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas<sup>31</sup>. Los miembros del Foro Permanente participaron además en varias importantes reuniones internacionales que trataban el tema de la mujer indígena, entre ellas la novena Reunión Internacional sobre estadísticas de género que tuvo lugar en Aguas Calientes (México) en octubre de 2008, convocada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y el Encuentro Internacional de Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral, convocado por el UNIFEM, celebrado en Quito en octubre de 2008.

55. En el marco del fondo fiduciario para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, varios de los proyectos seleccionados para recibir financiación en 2008 estaban centrados específicamente en la situación de la mujer indígena, por ejemplo, los proyectos en Uganda y la República Democrática del Congo tenían por objeto reducir la violencia contra las mujeres indígenas, un proyecto en Bolivia estaba centrado en el empoderamiento de la mujer indígena, y un proyecto en Nepal procuraba difundir los instrumentos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas entre las mujeres indígenas de Nepal.

### **Discapacidad**

56. La entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de mayo de 2008<sup>32</sup> marcó un hito en la labor mundial encaminada a promover y asegurar los derechos de las personas que viven con discapacidad. Sumada a la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente el artículo 22, que establece que se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de las personas con discapacidades en la aplicación de la Declaración, constituye un marco sólido para abordar los problemas sociales, físicos, de salud y de desarrollo general a que se enfrentan las personas indígenas con discapacidad. La secretaría del Foro Permanente trabajará con la Dependencia de la División de Política Económica y Desarrollo Social que se ocupa de las cuestiones relacionadas con la discapacidad para fortalecer su enfoque normativo sobre este tema.

57. La segunda etapa de la encuesta mundial sobre las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad reveló que las tres regiones del mundo con el mayor número de pueblos indígenas son también las regiones con la tasa más baja

<sup>29</sup> S/2008/622.

<sup>30</sup> A/63/214.

<sup>31</sup> A/63/216.

<sup>32</sup> Aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2006 en su resolución 61/106.

de aplicación de las Normas Uniformes. La encuesta no presenta datos desglosados sobre los pueblos indígenas, pero dada su condición de grupos tradicionalmente marginados, cabe suponer que los pueblos indígenas de esas regiones resultan fuertemente afectados. La secretaría del Foro Permanente y la Dependencia que se ocupa de las cuestiones relacionadas con la discapacidad promoverán la coordinación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para abordar esa alarmante situación.

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

58. La secretaría del Foro Permanente ha llevado a cabo exhaustivos exámenes preliminares de los informes de los países sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante tres años. Los estudios preeliminares han subrayado sistemáticamente la importancia de las recomendaciones formuladas en los períodos de sesiones de 2005 y 2006 del Foro Permanente, en los que se realizó un examen específico de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas y se pusieron de relieve los elementos necesarios para aumentar su inclusión. Las conclusiones de los estudios se han centrado en la inclusión de los pueblos indígenas en la preparación de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros procesos de seguimiento de esos Objetivos, la mejora del desglose de los datos, y un consentimiento libre, previo e informado respecto de todas las intervenciones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se refieran a los pueblos indígenas.

59. Las recomendaciones del Foro Permanente sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, junto con las conclusiones de los estudios preliminares, han servido de base para un capítulo sobre los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Conjunto de recursos sobre las cuestiones de los pueblos indígenas, así como para una sección sobre el tema en el módulo de capacitación sobre cuestiones de los pueblos indígenas preparado para el personal de las Naciones Unidas por la secretaría del Foro Permanente en 2008.

### **Cuenta para el desarrollo**

60. El proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, titulado Participación de la mujer indígena: formación de capacidad para el gobierno local mediante nuevas tecnologías en América Latina, está siendo ejecutado por la secretaría del Foro Permanente en cooperación con las organizaciones de pueblos indígenas y las autoridades locales en Bolivia, el Ecuador y el Perú. En 2008, se finalizaron las evaluaciones sobre la situación de las mujeres indígenas materia de comunicaciones en cada país y se realizó además un examen del contenido existente que se ocupa de los problemas de las mujeres indígenas. Esos documentos fueron examinados en tres talleres, celebrados en Lima en abril, Latacunga en mayo y la Paz en junio de 2008. Asistieron a los tres talleres mujeres indígenas, representantes de los gobiernos y colegas de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Basándose en el principio del consentimiento libre, previo e informado, los participantes en los talleres examinaron los documentos preparatorios mencionados anteriormente y llegaron a un consenso sobre las actividades para el proyecto. Terminados los talleres, cada una de las organizaciones indígenas que cooperó, formuló un plan de acción para la producción de materiales de comunicación para las mujeres indígenas, los que se prepararán en 2009. En el sitio web del Foro Permanente se

puede encontrar más información, incluso las evaluaciones e informes de los talleres<sup>33</sup>.

### **Cambio climático**

61. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales considera que el cambio climático es un problema urgente que afecta al desarrollo sostenible y que debería estar vinculado más firmemente al programa de desarrollo más general de las Naciones Unidas, incluso al crecimiento económico socialmente más inclusivo pero con un menor nivel de emisiones de carbono, y a otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. El Departamento opina que muchos sectores pueden participar, como los de finanzas, energía, transporte, agricultura y salud. Este enfoque intersectorial informa el apoyo normativo y de políticas del Departamento, sus estudios analíticos y el desarrollo de capacidad a nivel de los países. El Departamento logra coordinar las cuestiones sobre el cambio climático debido a que presta servicios a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. El Departamento también presta apoyo activo a los gobiernos, incluso los de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar las capacidades de formulación y ejecución de estrategias nacionales de desarrollo, según lo solicitado en la Cumbre Mundial de 2005, incluso estrategias nacionales de desarrollo sostenible que incorporen el cambio climático<sup>34</sup>.

62. El cambio climático sigue siendo un problema urgente para los pueblos indígenas. Empeora las condiciones de vida de los pueblos indígenas hasta el punto de poner en peligro sus derechos básicos. Los derechos de los pueblos indígenas ya han sido violados debido a su marginación política y económica y a la pérdida de tierras y recursos. El tema del séptimo período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas titulado “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de subsistencia: la función de custodia que ejercen los pueblos indígenas y nuevos retos”, puso de relieve las dificultades a que se enfrentan los pueblos indígenas para lograr participación en el debate sobre el cambio climático. Muchas de las cuestiones planteadas fueron la falta de acceso a la tecnología, la falta de políticas para los pueblos indígenas que se verán obligados a emigrar de sus tierras, regiones y países debido a los efectos del cambio climático, la falta de consultas y la falta de consentimiento libre, previo e informado de los programas, tales como el programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el mecanismo para un desarrollo limpio, creados para mitigar el cambio climático. Todas esas cuestiones siguen siendo un importante tema de discusión para los pueblos indígenas.

63. Los pueblos indígenas tienen vivo interés en que se les incluya en las negociaciones de Copenhague en 2009, en las que se prevé que se produzca un acuerdo entre las partes sobre un Protocolo de Copenhague para impedir el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático. A diferencia del Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático no reconoce expresamente los efectos del cambio climático en los pueblos indígenas. En su Plan de Acción de Bali de 2007, hubo

<sup>33</sup> [http://www.un.org/esa/socdev/uunpfii/en/dev\\_acct.html](http://www.un.org/esa/socdev/uunpfii/en/dev_acct.html).

<sup>34</sup> <http://www.un.org/climatechange/pdfs/bali/desa-bali07-16.pdf>.

cierto reconocimiento de la necesidad de atender a las necesidades de las comunidades locales e indígenas cuando se adoptaran medidas para reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación del suelo. Sin embargo, aún se necesitan medidas normativas para que los pueblos indígenas tengan voz dentro del proceso internacional que se ocupa del cambio climático y que su participación no se limite a asistir a los procedimientos oficiales, organizar actos paralelos y reunirse con los presidentes de los órganos de negociación.

64. El Secretario General, Ban Ki-moon ha sostenido que 2009 es el año del cambio climático debido a la necesidad de llegar a un acuerdo para diciembre de 2009 en Copenhague, según lo acordado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y debido a que la crisis económica sólo se puede resolver verdaderamente si se prepara el camino con nuevos modos de enfocar el clima y la energía. Ha confirmado también que se propone celebrar un acto de alto nivel con los Jefes de Estado o de Gobierno durante el período de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2009, y que estaba realizando consultas con los países acerca de la posibilidad de convocar otra reunión de alto nivel en la cumbre en los próximos meses. Toda vez que sea posible, la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, se propone promover las cuestiones de los pueblos indígenas en esos actos de alto nivel sobre el cambio climático. La secretaría del Foro Permanente promovió también la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático celebrada en el Centro Dena'ina, en Anchorage, Alaska (Estados Unidos de América), del 20 al 24 de abril de 2009.

#### **Promoción y creación de conciencia**

65. En sus actividades de promoción y creación de conciencia, la secretaría del Foro Permanente aprovecha su ubicación en la sede de las Naciones Unidas trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, y estableciendo contacto con los medios de información, la sociedad civil y los Estados Miembros durante todo el año. Un aspecto integral de las actividades de promoción de la secretaría se realiza a través del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La secretaría distribuye sus exámenes preliminares de evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo seleccionados, así como de informes de los países sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sigue manteniendo y actualizando un sitio web en español, francés, inglés y ruso, publicando el boletín informativo *Message Stick*, y organizando conmemoraciones anuales del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. En 2008 la secretaría, en cooperación con el Departamento de Información Pública, publicó folletos impresos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y un folleto sobre el Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo en los seis idiomas oficiales. Está en preparación la publicación titulada "Situación de los pueblos indígenas del mundo".

### **V. Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

66. En octubre de 2000, el Consejo Económico y Social estableció, en su resolución 2000/35, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El objetivo

principal del Foro es promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo basado en la Declaración de Río, los Principios Relativos a los Bosques, el capítulo 11 del Programa 21 y los resultados del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, y otros hitos importantes de la política forestal internacional. La composición del Foro es universal y consiste en la totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

67. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques reconoce la función vital que cumplen los pueblos indígenas en el logro de una ordenación forestal sostenible. Los vínculos entre la salud y vitalidad de los bosques y la salud y vitalidad de las comunidades indígenas que viven en los bosques o cerca de éstos, han sido reconocidos y destacados reiteradamente. Al mismo tiempo, la importancia cultural, espiritual y económica de los bosques para las comunidades indígenas es innegable.

68. El grupo de los pueblos indígenas, uno de los nueve grupos principales reconocidos por el Programa 21, ha tomado parte activa en los períodos de sesiones del Foro y en las reuniones relacionadas con el Foro. En el último período de sesiones del Foro celebrado en abril de 2007, representantes de redes de pueblos indígenas contribuyeron activamente a las deliberaciones y participaron en las sesiones de diálogo entre múltiples interesados, en las que pusieron de relieve los derechos humanos internacionales y los derechos de los pueblos locales que dependen de los bosques, y recalcaron las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques y los problemas relacionados con una gobernanza forestal débil. En grupo principal integrado por los pueblos indígenas ha hecho hincapié en la función esencial que esos pueblos cumplen para el desarrollo sostenible, en la importancia cultural y espiritual de los bosques, y en las interconexiones entre las comunidades indígenas y su entorno natural.

69. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se ocupará de cuestiones económicas y de desarrollo social en sus períodos de sesiones noveno y décimo. Los temas generales de esos períodos de sesiones son los bosques y su aportación a la subsistencia de las personas y la erradicación de la pobreza, y los bosques y el desarrollo económico. Además, cabe mencionar que en el cuarto período de sesiones del Foro, en el resumen del diálogo entre múltiples interesados preparado por el Presidente se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

“Se subrayó que era preciso promover el fomento de la capacidad de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para la concepción de métodos culturalmente adecuados de salvaguardar y compartir los conocimientos tradicionales de los bosques. Es imprescindible que se reconozcan las características vitales de esos conocimientos. Esos conocimientos deberían incorporarse a los sistemas oficiales de educación y difundirse en el marco de programas de capacitación de las industrias para velar por la sensibilidad cultural, así como la preservación y utilización” (E/20004/42, cap. IV, párr. 10, apartado 12).

70. En 2007, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques aprobó el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, que era el primer instrumento intergubernamental jamás establecido sobre ordenación sostenible de los bosques. En el instrumento se hacen varias referencias a las comunidades indígenas y locales. Además, el Foro aprobó un programa plurianual

de trabajo y en 2011 el tema del período de sesiones del Foro será “Los bosques y su aportación a la subsistencia de las personas y la erradicación de la pobreza”. Se incluyen trabajos sobre desarrollo social y sobre comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, incluida la tenencia de las tierras forestales.

71. El grupo principal constituido por los pueblos indígenas ha aportado su contribución como informe de grupo al diálogo entre múltiples interesados. El grupo también dio a conocer sus opiniones sobre posibles mecanismos de financiación para una ordenación forestal sostenible.

72. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques asigna una cantidad sustancial de horas de trabajo del personal a las cuestiones indígenas, especialmente mediante actividades y cooperación con los coordinadores de los grupos principales, entre ellos los pueblos indígenas. La secretaría del Foro considera que sus actividades de cooperación e intercambio de información con los coordinadores de los grupos de pueblos indígenas es una actividad de fomento de la capacidad.

73. La Coordinadora del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para los grupos principales, entre ellos los pueblos indígenas, es:

Sra. María Pohjanpalo  
Secretaria del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
DC1-1245  
One United Nations Plaza,  
Nueva York, NY 10017  
EE.UU.

74. El octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tendrá lugar entre el 20 de abril y el 1° de mayo de 2009 en Nueva York. Se prevé que contribuyan al período de sesiones y participen en él representantes del grupo principal integrado por los pueblos indígenas. Los debates girarán en torno a dos temas principales, a saber, los bosques en un entorno cambiante (incluidos la desertificación, la degradación forestal, el cambio climático y la biodiversidad) y medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques (incluida la financiación para una ordenación sostenible de los bosques). Todas esas cuestiones son muy importantes para las comunidades indígenas que dependen de los bosques. Además, en el período de sesiones habrá un diálogo entre múltiples interesados, durante el cual los grupos principales presentarán sus puntos de vista y sus recomendaciones sobre las cuestiones que figuran en el programa.

75. En su noveno período de sesiones, en 2011, el Foro se centrará en el tema “Los bosques y su aportación a la subsistencia de las personas y la erradicación de la pobreza”, y abordará cuestiones que revisten gran importancia para las comunidades indígenas, entre ellas la ordenación forestal basada en la comunidad, el desarrollo social, las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, incluida la tenencia de la tierra, y los aspectos sociales y culturales de los bosques. Además, 2011 será el Año Internacional de los Bosques.

## VI. División de Estadística

76. El mandato de la División de Estadística se puede resumir en cuatro puntos principales: desarrollo de normas estadísticas internacionales y directrices metodológicas; recopilación y difusión de estadísticas internacionalmente comparables; prestación de apoyo a los organismos nacionales de estadística para el mejoramiento de su capacidad estadística; y prestación de servicios a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas como pináculo del sistema internacional de estadística.

77. En el contexto de este mandato y de la labor sustantiva del Foro Permanente, la División de Estadística incorpora la dimensión relativa a los pueblos indígenas en todos los aspectos de las estadísticas oficiales en los planos nacional e internacional, y hace hincapié en la necesidad de obtener y difundir datos pertenecientes a esos grupos de población. Más concretamente, en la publicación de las Naciones Unidas titulada “Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2”<sup>35</sup>, se explica en detalle la necesidad de desglosar las estadísticas sobre la base de las características etnoculturales<sup>36</sup>, especialmente con respecto a los pueblos indígenas. Junto con subrayar la necesidad de obtener estadísticas sobre los pueblos indígenas y procesarlas, en este conjunto de recomendaciones se señalan además las dificultades con que se tropieza en el proceso, tales como las definiciones nacionales poco precisas y la falta de una clasificación internacionalmente convenida de la identidad étnica.

78. Pese al hecho de que en muchos censos nacionales de población y vivienda la identidad étnica no es un tema básico, la División de Estadística, como parte de su serie de temas especiales, recopiló, procesó y difundió datos sobre las características etnoculturales que aparecían en la serie de censos de 2000. Los datos recopilados se encuentran en el sitio web de la División de Estadística<sup>37</sup> y se complementan con el conjunto de preguntas efectivamente utilizadas en los censos nacionales para determinar esas categorías<sup>38</sup>.

79. La División de Estadística observa que en su octavo período de sesiones el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas centrará la atención específicamente en los problemas de la mujer indígena y acoge con agrado este debate en el contexto de la preparación del próximo número de la publicación “The World’s Women 2010: Trends and Statistics”. Se prevé que las cuestiones que se planteen durante el debate de este tema del programa servirán de sólida orientación para determinar qué medidas cuantitativas son pertinentes y apropiadas (cuando las haya) y cuáles estadísticas las complementan.

80. En el informe sobre el séptimo período de sesiones del Foro Permanente, se recomendó que la Comisión de Estadística defendiera la promoción de las cuestiones de los pueblos indígenas en la ronda de censos de población y vivienda de 2010 (E/2008/43, párr. 111). Atendiendo a esta recomendación, la División de Estadística incluyó esa dimensión en todos los cursos prácticos que impartió en relación con la ronda de censos de población y vivienda de 2010. Es preciso

<sup>35</sup> *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 2*, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.07XVII.8, Naciones Unidas, Nueva York, 2008.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, párrs. 3.111 a 3.119.

<sup>37</sup> <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/popcharstatistics.htm>.

<sup>38</sup> *Ibíd.*

destacar, sin embargo, que en varias prácticas nacionales las preguntas sobre origen étnico no se incluyen en los censos de población y vivienda como consecuencia de limitaciones legislativas.

81. La División de Estadística continúa aplicando las recomendaciones relativas a la importancia de desglosar los datos por características étnicas, con especial énfasis en los pueblos indígenas, a través de una orientación metodológica que no se limita a los censos de población y vivienda, sino que abarca también otras fuentes de estadísticas, como el registro civil y las estadísticas vitales. Tal vez se inste a la Comisión de Estadística a que reitere su apoyo a la necesidad de obtener y difundir datos sobre los pueblos indígenas, muy probablemente mediante las estadísticas sobre género, en uno de los próximos períodos de sesiones.

## **VII. División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo**

82. La División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo desearía proponer que se incluyera el tema de la gobernanza participativa, que se centra en los ámbitos relacionados con la participación de los interesados en el programa de desarrollo que son esenciales para el cumplimiento sostenible de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A continuación se enumeran algunas de las principales iniciativas de la División en la esfera de la gobernanza participativa, especialmente en cuanto se relaciona con las cuestiones indígenas.

83. En el World Public Sector Report 2008 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, titulado “People Matter: Civic Engagement in Public Governance”, se ponían de relieve las cuestiones incipientes, los motivos de preocupación y las innovaciones en materia de participación cívica en la gobernanza pública, en especial las que contribuyen a la realización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el informe se destacaban algunas prácticas innovadoras de los gobiernos locales, y se subrayaba la experiencia de las ciudades de Cotacachi y Otavalo en el Ecuador, que son administradas por alcaldes indígenas mediante una estrategia intercultural.

84. Además la División de la Administración Pública y Gestión del Desarrollo organizó un debate de mesa redonda sobre la gestión de los gobiernos locales indígenas, y la búsqueda de un equilibrio entre las tradiciones y los nuevos desafíos, en asociación con la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el 23 de abril de 2008. El debate de mesa redonda se celebró en el contexto del séptimo período de sesiones del Foro Permanente. Asistieron al debate más de 70 participantes en la representación de los Estados Miembros, los gobiernos, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil.

85. La División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo también prestó apoyo al marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Ecuador. La División hizo aportaciones al grupo de tareas intercultural que procura promover las cuestiones indígenas en ese país. Las aportaciones fueron concebidas como una contribución operacional al actual Plan de desarrollo nacional que se está finalizando con el apoyo de las Naciones Unidas.



## VIII. Conclusión

86. Las divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mencionadas anteriormente centran sus actividades en las cuestiones, políticas y estrategias relativas a los pueblos indígenas para lograr el objetivo de justicia social mediante la adopción de medidas específicas que promuevan la erradicación de la pobreza y la igualdad entre los géneros, y que fomenten la inclusión social de los grupos sociales, especialmente los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los migrantes y los pueblos indígenas. También promueven la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques, la agricultura, el desarrollo rural, la tierra y otras esferas mediante la cooperación técnica y el fomento de la capacidad. Las políticas del Departamento están orientadas a reducir las desigualdades, promover el acceso a los servicios sociales básicos y aumentar la participación e integración de grupos sociales como los pueblos indígenas en todas las esferas comprendidas en sus mandatos.

---